

811 *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lebrija a favor de don Mariano de León y Borrero.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lebrija a favor de don Mariano de León y Borrero, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de León y Manjón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

812 *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Maeztu a favor de don Ramiro de Maeztu y Manso de Zúñiga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Maeztu a favor de don Ramiro de Maeztu y Manso de Zúñiga, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel de Maeztu Hill.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

813 *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peña del Moro a favor de don Luis Morenés Falcó.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde) y en ejecución de la sentencia de fecha 30 de octubre de 1998, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 20 de septiembre de 1994, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peña del Moro, a favor de doña Livia Morenés Falcó.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 19 de octubre de 1994, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peña del Moro a favor de don Luis Morenés Falcó, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

814 *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre Saura a favor de don Carlos Tomás de Salort Sintes.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre Saura a favor de don Carlos Tomás de Salort Sintes, por fallecimiento de su padre, don Carlos de Salort y de Olives.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

815 *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Parque a favor de doña Carmen Barón Alonso.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde) y en ejecución de la sentencia de fecha 5 de mayo de 1993, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 14 de enero de 1991, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Parque a favor de doña María Aurora Prats Alonso.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de marzo de 1991, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Parque a favor de doña Carmen Barón Alonso, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

816 *ORDEN 300/1999, de 30 de diciembre, por la que se adoptan para las Fuerzas Armadas determinadas normas militares del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, y se queda sin efecto la adopción de otras.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1.1 y 7.3.1 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa 40/1989, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106), dispongo:

Primero.—Se adoptan, en el ámbito de los Ejércitos que se citan, las siguientes Normas Militares del Departamento de Defensa de los Estados Unidos:

1. Para el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire:

MIL-STD-2073-1C Standard practice for military packaging.
Esta Norma sustituye a la MIL-P-116 J, aprobada en su día.

2. Para la Armada:

MIL-C-24643 A Cable and cords, electric, low smoke, for shipboard use, general specification for.

Esta Norma sustituye a la versión de la misma adoptada en su día.

3. Para el Ejército del Aire:

MIL-STD-129 N Standard practice for military marking.

MIL-PRF-5041 J Tires, ribbed tread, pneumatic, aircraft, general specification for.

MS 14168 A Tire, pneumatic, aircraft, 22 x 6.6-10.

Estas Normas anulan y sustituyen a las versiones de las mismas adoptadas en su día.

Segundo.—Queda sin efecto para los Ejércitos que se citan la adopción de las Normas Militares del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, siguientes:

1. Para la Armada y el Ejército del Aire:

MIL-C-46540 B Case, cartridge: 20 milímetros, M103.

2. Para la Armada:

MIL-STD 129 Standard practice for military marking.

MIL-STD 461 Requirements for the control of electromagnetic interference emissions and susceptibility.

MIL-STD 462 Test method standard for measurement of electromagnetic interference characteristics.

MIL-STD 810 Test method standard for environmental engineering considerations and laboratory test.

MIL-STD 1168 Ammunition lot numbering.

MIL-STD 1394 F Primer, Electric, M52A3B1.

MIL-A-2550 Ammunition, general specification for.

MIL-C-46552 C Cartridge, 20 milímetros, target practice, M55A2.

MIL-C-60609 A Cartridge, 20 milímetros, target practice-tracer, M220.

3. Para el Ejército del Aire:

MIL-C 24643 Cable and cords, electric, low smoke, for shipboard use, general specification for.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.

SERRA RESACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

817

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se adjudican las «Becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior» para el año 2000.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) establecía las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior y autoriza al Secretario general de Comercio Exterior para que, mediante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», convoque anualmente de acuerdo con las bases reguladoras, las becas que en su caso correspondan.

Por Resolución de 6 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, se convocan para el año 2000 25 becas de especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior.

Una vez realizado el proceso de selección y remitidas las relaciones definitivas de seleccionados y de suplentes por los Tribunales seleccionadores, y en ejercicio de la delegación de competencias efectuada por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por Resolución de 17 de julio de 1998, apartado primero d), se adjudican veinticinco becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior a los adjudicatarios indicados en anexo I.

Asimismo, se hace pública la relación de suplentes en anexo II.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Secretario general, Luis Carderera Soler.

ANEXO I

Adjudicatarios

Becario	DNI	Titulación	Catice
Balaguer Yébenes, Joaquín Justo	2.902.600-M	Titulado Superior	Alicante.
García Rodríguez, Tirso	21.513.131-N	Formación Profesional	Alicante.
Aldavero Losilla, María del Pilar	33.844.432-F	Titulada Superior	Almería.
López Pérez, Rosa	27.497.872-S	Formación Profesional	Almería.
Muñoz Albalat, Esther	25.419.803-L	Titulada Superior	Barcelona.
Seco Martínez, María Pilar	46.750.776-X	Formación Profesional	Barcelona.
Vicente García, Ana Isabel	30.624.003-D	Titulada Superior	Bilbao.
Velasco Fernández, Igor	14.606.820-A	Formación Profesional	Bilbao.
Quintero del Pino, Eva María	29.055.381-X	Titulada Superior	Huelva.
Pardo de Andrade y Sáenz Badillo, Rafael	15.938.361-M	Titulado Superior	Las Palmas.
Pérez Sobejano, Cristina	51.403.129-S	Titulada Superior	Madrid.
Sánchez Sánchez, Cristóbal	25.067.344-N	Titulado Superior	Málaga.
Luna Díaz, Purificación	52.777.317-E	Formación Profesional	Murcia.
Huarte-Mendicoa Izu, José	33.421.029-M	Titulado Superior	Noaín.
Aparicio Gómez, Irene	28.767.651-X	Titulado Superior	Sevilla.
Tuñón Pérez, Rocío	34.058.499-F	Formación Profesional	Sevilla.
Sevillano Aguilera, César Javier	27.311.038-X	Formación Profesional	Sevilla.
Guzmán Benítez, Gaspar	32.045.492-Y	Titulado Superior	Tenerife.
Ramos González, Yaxira	54.041.575-Q	Formación Profesional	Tenerife.
Mantell Serrano, Milagrosa	31.264.952-V	Titulada Superior	Valencia.
Morlanes Ortega, Sonia	17.731.179-L	Titulada Superior	Valencia.
Moreno Manuel, Laura	44.506.889-A	Titulado Grado Medio	Valencia.
Aguado Carrero, Carmen	53.094.357-F	Formación Profesional	Valencia.
Gironés Ayats, Roser	77.913.924-K	Formación Profesional	Vilamalla.
Guzmán Araújo, María del Carmen	77.002.107-Q	Formación Profesional	Vigo.